



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa:
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D^a Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental
Suplente: D^a. Raquel Téllez Sufrategui, funcionaria adscrita al departamento de Intervención.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
D. Carlos García Escribano (Exp. 24/17)
D. Rubén Perete Rodríguez (Exp. 32/17 y 38/17)
D. Iván Nevot de Diego (Exp. 21/17)

En Arroyomolinos, a 21 de septiembre de 2017

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Revisión de documentación del expediente 24/17 “Contrato administrativo de servicios denominado: “Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ambos márgenes de la Avda. de la Unión Europea en el municipio de Arroyomolinos, en tres de sus tramos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Examinada la documentación de la mercantil INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U., la Mesa la declara correcta.



A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. Valoración sobre “B” y apertura del sobre “C” del expediente 32/17 contrato de servicios denominado “Limpiezas de las siguientes dependencias:

1. Colegio Público “Legazpi” (C/ Cartagena, nº 9)
2. Colegio Público “Francisco de Orellana” (C/ Barcelona, nº 19)
3. Colegio Público “Las Castañeras” (C/ Andalucía, nº 8)
4. Colegio Público “Averroes” (C/ Francia, nº 159)
5. Casa de niños “Luna Lunera” (C/ Andalucía, nº 8)
6. Polideportivo “Los Mosquitos” (C/ Santander, nº 110-112)
7. Polideportivo “La Dehesa” (C/ Madrid, nº 46)
8. “Escuela de las Artes” (C/ Madrid, nº 25)
9. Ayuntamiento de Arroyomolinos (Plaza Mayor, nº 1)
10. Edificio Concejalía de Urbanismo (C/ Potro, nº 21)
11. Centro Tercera Edad (C/ Carcavillas, nº 1)
12. Seguridad Ciudadana (C/ Álamo, nº 7)
13. Antigua oficina de Empleo y Formación (C/ Navalcarnero, nº 16)
14. Aparcamiento público municipal (C/ Carcavillas, s/nº)
15. Aparcamiento público municipal (C/ Potro, nº 21)”,

A adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, se invita a pasar a la Sala a D. Manuel Espinar representante de la mercantil LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L. y se le entrega copia del informe técnico de valoración del sobre “B”.

A continuación el Técnico D. Rubén P. explica su informe:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 32/2017)

A esta fase del procedimiento ha llegado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L.
 - Criterios ponderables en función de un juicio de valor



a) Proyecto técnico de limpieza presentado.....Hasta 30 puntos

Se valorará en función del proyecto de limpieza ofertado, según su grado de definición, en cuanto a metodología, plantilla, frecuencia, horarios y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un *Proyecto técnico de limpieza conciso y específico al objeto del contrato (preferiblemente en un máximo de 40 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la metodología, la plantilla y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Se hará constar con detalle:*

- *Estudio detallado de la problemática y necesidades del servicio para cada centro, con propuesta de soluciones y metodología de trabajo a aplicar en cada uno de ellos, definiendo personal, frecuencia, horarios, maquinaria, productos, utillaje, etc. para cada centro.*

Acontinuación indico algunas observaciones al proyecto técnico de limpieza, presentado por LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, con respecto a lo solicitado en el pliego técnico:

- En el apartado 1 de la oferta "Condiciones Técnicas" se limita a relacionar las dependencias municipales, indica que las horas serán las necesarias para cumplir con todas las funciones y realizar los trabajos de manera eficaz, e indica que los horarios serán los acordados por el centro en cuestión. En lo relativo a la "Descripción del trabajo a realizar" copia literalmente prácticamente todo el apartado 3 del pliego técnico, añadiendo una mínima y obvia introducción.
- No indica protocolos ni metodología de limpieza. Así como su protocolo de actuación para el control y seguimiento de la correcta prestación del servicio.
- Presenta un organigrama de la empresa e indica que su personal va uniformado y dispone de los elementos de seguridad necesarios. No relaciona los medios personales asignados al servicio para cada centro, ni especifica jornadas, turnos, horarios, etc. Se



limita a copiar en una tabla las horas de limpieza semanales y anuales totales indicadas en el pliego técnico.

- Indica que el material y consumibles que utiliza es de primera calidad y respetuosos con el medio ambiente. No especifica expresamente que se haga cargo de la adquisición y reposición del papel secamanos, higiénico y jabón de manos en aseos, y bolsas de basuras para papeleras, como requiere el pliego.
- Relaciona, sin cuantificar, las máquinas de las que dispone para la correcta prestación del servicio, pero no especifica el número asignado a cada dependencia.
- No presenta ningún estudio detallado de la problemática y necesidades del servicio para cada centro, con propuesta de soluciones y metodología de trabajo a aplicar en cada uno de ellos, definiendo personal, frecuencia, horarios, maquinaria, productos, utillaje, etc., para cada centro, como requería el pliego técnico que se hiciera constar con detalle.
- Presenta como compromiso de absentismo: *"Limpieza Integral Moraleja sl, declara que en caso de baja por enfermedad o accidente laboral, ausencias, permisos o vacaciones del personal, la empresa se compromete a sustituir al mismo a la mayor brevedad posible, después de tener conocimiento del hecho, sin coste alguno para el contratante."*
- Especifica que *"Limpieza Integral Moraleja sl, cuenta en su plantilla con personal discapacitado, facilitando así la integración de este sector al mundo laboral."*
- Presenta como mejora, una limpieza general anual de todas las instalaciones y fregar los aparcamientos con máquina fregadora trimestralmente.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, entiendo que el proyecto de servicio ofertado está poco trabajado, presentando importantes carencias respecto a la información requerida en el pliego técnico.

Al presentarse una única empresa licitadora no hay que baremar en competencia con otras empresas, y por tanto no es necesario cuantificar, otorgando una puntuación numérica, a la oferta presentada. Lo que procede es que la Mesa de Contratación decida, si dichas carencias, son motivo suficiente para rechazar la proposición de la empresa licitadora.

En Arroyomolinos, a 13 de septiembre de 2017. El Técnico Municipal.-Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

Preguntados el asistente y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.



La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

ÚNICA.- LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L.

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos) I.V.A incluido 15,60 €

-Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición.....350 horas anuales

-Actuaciones no previstas

Precio Hora limpieza extraordinaria festiva.....17,00 -€ I.V.A. incluido

Precio Hora limpieza extraordinaria nocturna.....17,00 -€ I.V.A. incluido

Precio Hora limpieza extraordinaria festiva nocturna.....19,50-€ I.V.A. incluido

Total oferta anual:

- 559.318,02 € sin IVA (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS)
- 117.456,78 € de IVA (21 %) (CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS)
- Total: 676.774,80 € IVA incluido (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS)

(559.318,02 €) más (117.456,78 €) de IVA. 676.774,80 €) IVA INCLUIDO.

La oferta presentada tiene una baja del 2,5% sobre el precio de licitación, no existiendo baja temeraria, por lo que el Presidente propone la adjudicación a la mercantil LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L., votando a favor todos los miembros de la Mesa.

A continuación se prosigue con el siguiente punto.

3. Valoración sobres "B" y apertura sobres "C" del exp. 21/17 Contrato administrativo de servicios denominado: "Concesión demanial para la utilización privativa de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico en el municipio de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación".

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, se invita a pasar a la Sala a D^a. Saskia Martín en representación de la mercantil FUNDACIÓN HUMANA PUEBLO PARA PUEBLO y a D^a Tania Díez en representación de la mercantil EAST WEST



PRODUCTS TEXTILES, S.L. y se les hace entrega del informe técnico de valoración del sobre "B".

Seguidamente el Técnico D. Iván N. explica su informe que se adjunta como ANEXO I a este acta.

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

A continuación, se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

PRIMERA.- VERDE UNIVERSAL, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 510,00 € (QUINIENTOS DIEZ EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- oferta 40 contenedores nuevos al inicio del servicio

SEGUNDA.- MEDITEX RECICLAJE, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 405,00 € (CUATROCIENTOS CINCO EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- No oferta contenedores nuevos

TERCERA.- EASTS WEST PRODUCTS TEXTILES, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 205,00 € (DOSCIENOS CINCO EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- oferta 40 contenedores nuevos



CUARTA.- HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 133,13 € (CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- No oferta contenedores nuevos

Se da traslado al Técnico de la documentación para que informe si existe baja temeraria o para realizar propuesta de adjudicación.

4. **Apertura sobres "B" oferta económica del exp. 38/17 contrato administrativo de suministros denominado "Suministro de Vestuario por lotes para la Policía Local", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el agente policial Enrique L., procede a dar lectura del informe de valoración de las muestras presentadas por los licitadores.

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL VESTUARIO DE LA POLICÍA LOCAL DE ARROYOMOLINOS. (EXPEDIENTE 38/17)

A esta fase del procedimiento han llegado seis ofertas, correspondientes a las siguientes empresas para los siguientes lotes:

1. PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. C.I.F.: A58265364 (Lote 1 y 2)
2. COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L. C.I.F.: B48023485 (Lote 2, 3, 4 y 5)
3. SATARA SEGURIDAD, S.L. C.I.F.: B98001282. (Lote 2, 3, 4 y 5)
4. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. C.I.F.: B82028168 (Lote 2, 3, 4 y 5)
5. DANNERBOOTS, S.L.U. C.I.F.: B94129756 (Lote 2, 3, 4, y 5)



6. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, C.I.F.: B84086735 (Lote 3 y 4)

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Muestras presentadas Hasta 80 puntos.

Para comprobar y valorar la calidad de la confección y los materiales y su conformidad con lo estipulado en este pliego, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta y una muestra de cada una de las prendas de los lotes por el que liciten, que figuraran en el Anexo 2. Así como la ficha técnica de composición y propiedades, certificaciones o etiquetas ecológicas que acrediten sus características o declaración responsable y cualquier otra documentación que el licitador considere relevante para su valoración.

A continuación se indican algunas observaciones y características de las ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez analizadas las muestras y revisada la documentación aportada en cada lote por cada una de las empresas:

➤ **LOTE 1. CAZADORA**

- o **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A..**
- *No se ajusta a criterio nº.1, “diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo”*: La chaqueta presentada no corresponde con el diseño de la chaqueta actual, siendo un modelo totalmente diferente; así como el color es totalmente diferente, por lo que no da ninguna continuidad al vestuario.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “En mangas existirá un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico”*: La chaqueta presentada carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

➤ **LOTE 2. POLOS DE VERANO E INVIERNO, PANTALONES**



○ **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**

Polo manga corta

- *No se ajusta a criterio nº 3, "Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico":* El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Polo manga larga

- *No se ajusta a criterio nº 3, "El cuello estará formado de solapas del mismo color abierto aproximadamente hasta el primer tercio del pecho, disponiendo de cremallera":* el sistema de cierre es de botones y no de cremallera.
- *No se ajusta a criterio nº 3, "Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico":* El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- *No se ajusta a criterio nº 3, "En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino":* Carece de dicha camiseta interna.
- Reseñar que dicha prenda es para uso de invierno, siendo el tejido idéntico que el polo de manga corta.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Pantalón

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

○ **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**

Polo manga corta

- *No se ajusta a criterio nº.1, "diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo":* El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura transversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
- *No se ajusta a criterio nº 3, "Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas,*



cuya tira de acceso será de color azul eléctrico”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.

- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Polo manga larga

- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico*”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino*”: Carece de dicha camiseta interna.
- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Pantalón

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- o **SATARA SEGURIDAD, S.L**

Polo manga corta

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Polo manga larga

- Reseñar que el polo presentado es de uso para temporada de invierno.
- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Pantalón

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- o **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**

Polo manga corta

- *No se ajusta a criterio nº 1, “Azul marino en su totalidad*”: El polo presentado es de color negro, cabe destacar que esta anomalía es de carácter leve, dado que apenas es apreciable.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico*”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.



Polo manga larga

- Presenta dos polos totalmente diferentes.
- Reseñar que los dos polos presentados son de uso para temporada de invierno.
 - Polo 1º:
 - *No se ajusta a criterio nº 3, "Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico":* El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
 - *No se ajusta a criterio nº 3, "En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino":* Carece de dicha camiseta interna.
 - Polo 2º:
 - *No se ajusta a criterio nº 1, "Azul marino en su totalidad":* El polo presentado es bicolor, azul eléctrico y azul marino, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
 - *No se ajusta a criterio nº 3, "Dispondrá de elementos para amarrar el micrófono tanto en la parte izquierda como en la derecha":* Solo dispone de amarres en la parte izquierda, careciendo en el lado derecho.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Pantalón

- Presenta dos polos, de idéntica configuración pero de gramajes diferentes.
- Reseñar que al tacto es de calidad muy plástica.
- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

○ **DANNERBOOTS, S.L.U**

Polo manga corta

- *No se ajusta a criterio nº.1, "diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo":* El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura trasversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera.
- A pesar de esta anomalía, al tratarse de una anomalía de carácter leve, se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Polo manga larga



- *No se ajusta a criterio nº.1, “diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo”*: El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura transversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “El cuello estará formado de solapas del mismo color abierto aproximadamente hasta el primer tercio del pecho, disponiendo de cremallera”*: el sistema de cierre es de botones y no de cremallera.
- Reseñar que dicha prenda es para uso de invierno, siendo el tejido idéntico que el polo de manga corta.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

Pantalón

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

➤ **LOTE 3. BOTAS**

- ***PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A***
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos”*: La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.
 - *No se ajusta a criterio nº. 8, “Cierre: ojete metálicos”*: La bota presenta ojete plástico. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- ***COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L***
 - Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.
- ***TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L.***
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, “Cuero repelente al agua”*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos”*: La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.



- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **SATARA SEGURIDAD, S.L**
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Cuero repelente al agua":* La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos":* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.
 - *No se ajusta a criterio nº. 8, "Cierre: ojete metálicos":* La bota presenta ojete plástico. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos":* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.
 - *No se ajusta a criterio nº. 8, "Cierre: ojete metálicos":* La bota presenta ojete plástico. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **DANNERBOOTS, S.L.U**
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Cuero repelente al agua":* La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos":* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

➤ **LOTE 4. CALZADO POLICIAL VERANO**



- **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**
 - *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

- **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**
 - *No se ajusta a criterio nº. 3 "malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada posee una membrana goretex, por lo que apenas traspasa dado que es impermeable. Se han probado durante un turno en la calle, y los agentes informan que da mucho calor, sudando en exceso el pie.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

- **TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L.**
 - *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

- **SATARA SEGURIDAD, S.L**
 - Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**



- *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- ***DANNERBOOTS, S.L.U***
 - *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
 - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
 - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
 - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

➤ **LOTE 5. CALCETINES**

- ***PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A***

Calcetines verano

- Son muy cálidos, puesto que solo varía del calcetín de invierno en el grosor de la zona de la planta del pie.

Calcetines invierno

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- ***COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L***

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- No son cálidos, puesto que solo varía del calcetín de verano en el grosor de la zona de la planta del pie.



○ **SATARA SEGURIDAD, S.L**

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

○ **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- No son cálidos, siendo casi idénticos los calcetines de invierno a los de verano

El presente informe se limita a otorgar la puntuación, a cada oferta presentada, según el criterio ponderable en función de un juicio de valor. En base a lo indicado anteriormente, bajo un minucioso análisis de todos los productos ofertados.

Se ha estimado calificar con 0 puntos y aconsejar la exclusión del concurso a la Mesa de Contratación a aquellos productos que carecen de elementos básicos e indispensables, requeridos a en el ANEXO I “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DISEÑO Y TIPO DE PRENDAS POR LOTE” como son:

- Continuidad en el diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo. Al tratarse de un cuerpo uniformado con trato directo con el ciudadano, no puede existir diferenciaciones apreciables.
- Impermeabilidad y transpirabilidad.
- Protecciones de seguridad.
- Otros elementos requeridos de especial relevancia.

Por todo ello, se otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas:

➤ **LOTE 1. CAZADORA POLICIAL**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0

➤ **LOTE 2. POLOS DE VERANO E INVIERNO, PANTALONES**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L.70,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0



➤ **LOTE 3. BOTAS**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L70,0
- TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L. 00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L00,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0

➤ **LOTE 4. CALZADO POLICIAL VERANO**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L00,0
- TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L. 00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L70,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0

➤ **LOTE 5. CALCETINES**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 40,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L40,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L60,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L 40,0

En Arroyomolinos, a 10 de septiembre de 2017. Fdo.: Enrique López Rocha”

Al objeto de que los miembros de la Mesa puedan entender las puntuaciones dadas, tras la lectura de su informe, Enrique L. hace una comparativa del uniforme que actualmente visten los agentes de policía con las muestras presentadas, y propone a la Mesa la exclusión de las siguientes mercantiles en los siguientes lotes por no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I del PPT.

LOTE 1: Cazadora Policial

El técnico propone la exclusión de la mercantil:

- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.

LOTE 2: Polos y pantalón

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:



- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

LOTE 3: BOTAS

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:

- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Tecnología y Desarrollo Teyde, S.L.
- Satara Seguridad, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

LOTE 4: Calzado policial de verano

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:

- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.
- Tecnología y Desarrollo Teyde, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta la valoración del técnico y por unanimidad declara la exclusión de las mercantiles propuestas. Asimismo, declara también desierto el lote 1 como consecuencia de la exclusión de la única mercantil licitadora para dicho lote.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "B" de las mercantiles no excluidas, para la valoración de la oferta económica resultando:

LOTE 2

LOTE 2 Polos y pantalón	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Polo manga corta verano	38,00 €	71	2.698,00 €
Polo manga larga invierno	35,14 €	68	2.389,52 €
Pantalón bielástico verano	50,00 €	75	3.750,00 €
Satara Seguridad, S.L:	TOTAL SIN IVA		8.837,52 €
	21% DE IVA		1.855,88 €
	TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO		10.693,40 €



El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 2 a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

LOTE 3

LOTE 3 Bota policial	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Bota policial	139,75 €	25	3.493,75 €
Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L..	TOTAL SIN IVA		3.493,75 €
	21% DE IVA		733,69 €
	TOTAL LOTE 3 IVA INCLUIDO		4.227,44 €

El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 3 a la mercantil Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.

LOTE 4

LOTE 4 Calzado policial de verano	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calzado policial de verano	109,00 €	54	5.886,00 €
Satara Seguridad, S.L.	TOTAL SIN IVA		5.886,00 €
	21% DE IVA		1.236,06 €
	TOTAL LOTE 4 IVA INCLUIDO		7.122,06 €

El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 4 a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

LOTE 5

LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	3,15 €	107	337,05 €
Calcetines invierno	3,15 €	107	337,05 €
Paco García, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.	TOTAL SIN IVA		674,10 €
	21% DE IVA		141,56 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		815,66 €



LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	4,33 €	107	463,31 €
Calcetines invierno	5,91 €	107	632,37 €
Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.	TOTAL SIN IVA		1.095,68 €
	21% DE IVA		230,09 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.325,77 €

LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	4,35 €	107	465,45 €
Calcetines invierno	4,35 €	107	465,45 €
Satara Seguridad, S.L.	TOTAL SIN IVA		930,90 €
	21% DE IVA		195,45 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.126,39 €

LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	5,00 €	107	535,00 €
Calcetines invierno	5,00 €	107	535,00 €
Dotación y Equipamiento, S.L.	TOTAL SIN IVA		1.070,00 €
	21% DE IVA		267,50 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.337,50 €

Realizados los cálculos en la Mesa por el técnico, se comprueba que la oferta de la mercantil Paco García, Prendas y artículos de uniformidad, S.A, es desproporcionada o temeraria según el art. 85.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando por tanto la valoración final del lote 5 a expensas de la justificación que presente la mercantil a la que se dará audiencia en una próxima Mesa.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 10:45 horas, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.